



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 AGO 2017

RES. H. N° 1065/17

Expte. N° 5144/16

VISTO:

La Res. H. N°0223/17 mediante la cual se amplían los términos de la Res. H. N°1911/16 ; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 1911/16 se concedió incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, a la Prof. **Verónica Casimiro Córdoba**, Legajo 6959.

QUE en el art. 2° de la Res. H. N° 1911/16 se imputa el gasto que genera el incremento de dedicación a lo dispuesto por el Convenio PROHUM II.

QUE mediante Nota N° 019 –DEyCP-2017 se informa que el cargo Auxiliar Docente de Primera categoría semidedicación se encuentra consolidado e incluido en Res. CS-240/16.

QUE en consecuencia corresponde emitir el presente acto administrativo a los efectos de dejar subsanada la presente situación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento de dedicación de simple a semiexclusivo en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, otorgado a la Prof. Verónica Casimiro Córdoba, se imputa al cargo AD1°SD contemplado en Res. CS. N° 240/16.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese a Despacho de Rectorado, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

az

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa